



Asamblea

Distr. general
19 de julio de 2007
Español
Original: inglés

13° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

9 a 20 de Julio de 2007

Declaración del Presidente sobre la labor de la Asamblea en su 13° período de sesiones

1. El 13° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, que comprendió sus sesiones 108ª a 113ª, se celebró en Kingston del 9 al 20 de julio de 2007.

Aprobación del programa

2. En su 108ª sesión, celebrada el 9 de julio de 2007, la Asamblea aprobó el programa de su 13° período de sesiones (ISBA/13/A/1).

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En la 108ª sesión, el Sr. Olufolajimi Modupe Akintola (Nigeria) fue elegido Presidente del 13° período de sesiones de la Asamblea. Tras las consultas celebradas en los grupos regionales, los representantes de Honduras (Estados de América Latina y el Caribe), Rumania (Estados de Europa oriental), la República de Corea (Estados de Asia) y los Países Bajos (Estados de Europa occidental y otros Estados) fueron elegidos Vicepresidentes.

Nombramiento e informe de la Comisión de Verificación de Poderes

4. La Asamblea eligió una Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con el artículo 24 de su reglamento. La Comisión estaba integrada por: China, Guyana, Japón, Kenya, Malta, Panamá, Polonia y Sudáfrica. La Comisión eligió al Sr. Dean Bialek (Australia) como su Presidente. La Comisión celebró una sesión el 17 de julio de 2007.

5. La Comisión examinó las credenciales de los representantes que participaban en el 13° período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 17 de julio de 2007 relativo al estado de la tramitación de esas credenciales. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/13/A/4. En su 113ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2007, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión. La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales figura en el documento ISBA/13/A/5.

Informe anual del Secretario General

6. En la 109ª sesión, celebrada el 12 de julio de 2007, el Secretario General presentó su informe anual a la Asamblea (ISBA/13/A/2), con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Además de la relación habitual de la labor de la Autoridad durante los últimos 12 meses, el Secretario General también presentó un examen del programa de trabajo para el período 2005-2007, así como el proyecto de programa de trabajo de la Autoridad para el período 2008-2010.

7. El Secretario General afirmó que, al 1º de mayo de 2007, había 153 partes en la Convención y 127 partes en el Acuerdo de 1994, relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención. Instó a los 26 miembros de la Autoridad que eran partes en la Convención pero que todavía no habían pasado a ser parte del Acuerdo de 1994 a que ratificaran el Acuerdo de 1994, e instó a todos los miembros a que ratificaran los dos instrumentos a fin de lograr la participación universal.

8. El Secretario General hizo hincapié en la importancia de la participación de los miembros de la Autoridad en la labor de la Autoridad, observando que la escasa asistencia y la falta de quórum en las sesiones de la Autoridad hacían que cualquiera pudiese impugnar las decisiones de sus órganos, a pesar de que éstas se adoptaban por consenso. A este respecto, instó a los presidentes de los grupos regionales a plantear la cuestión en sus respectivos grupos.

9. Con respecto a la labor sustantiva de la Autoridad, el Secretario General afirmó que, al igual que en los períodos anteriores, la labor sustantiva de la Autoridad durante el período comprendido entre 2008 y 2010 se centraría en las tareas científicas y técnicas necesarias para desempeñar las funciones que le competen con arreglo a la Convención y al Acuerdo de 1994 y, en particular, promover una mejor comprensión de los posibles efectos ambientales de la extracción de los recursos de los fondos marinos.

10. El Secretario General afirmó que la secretaría aprovecharía el éxito de los seminarios científicos internacionales celebrados por la Autoridad para ampliar las posibilidades de colaboración internacional en el ámbito de la investigación científica marina. A la luz de la evolución en el sector de los minerales marinos, la Autoridad vigilaría de cerca las tendencias relativas a las actividades mineras del fondo marino.

11. El Secretario General dijo que la Autoridad seguiría cumpliendo sus funciones de supervisión respecto de los ocho contratistas y que presentaría al Consejo su informe sobre el examen quinquenal. La Autoridad seguiría prestando todo el apoyo posible a la Comisión Jurídica y Técnica, como había hecho los últimos dos años cuando había proporcionado expertos para que prestaran asistencia a la Comisión con el proyecto de reglamento que se estaba examinando actualmente. Con respecto a las consideraciones relacionadas con el futuro tamaño y composición de la Comisión Jurídica y Técnica y el procedimiento a seguir en las futuras elecciones de sus miembros, el Secretario General agregó que deseaba que se adoptara un sistema que permitiera escalonar la elección de los miembros de la Comisión a fin de lograr continuidad. Pidió a los miembros que estudiaran la posibilidad de hacer los ajustes mencionados en su nota de fecha 4 de junio de 2007 (ISBA/13/C/2).

12. El Secretario General dijo que dos de los elementos principales de la labor de la Autoridad eran la preparación de la base central de datos que se estaban llevando

a cabo y el establecimiento de un modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona de la fractura Clarion-Clipperton. La secretaría estudiaría la evolución de la situación relativa a la exploración y explotación de los recursos de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas, conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 82 de la Convención.

13. El Secretario General dijo que la Autoridad organizaría tres seminarios internacionales en los próximos tres años: uno para examinar los resultados del proyecto de modelo geológico, otro sobre la colaboración en la investigación científica marina, y el tercero sobre la normalización de los datos ambientales relativos a los depósitos de sulfuros polimetálicos en la Zona.

14. El Secretario General afirmó que la Autoridad seguiría trabajando con la comunidad científica internacional y los contratistas para determinar las cuestiones con respecto a las cuales se podría colaborar a nivel internacional. Como resultado de sus seminarios, la Autoridad estaba estudiando la posibilidad de colaborar con el Censo de la Fauna y la Flora Marinas.

15. La Autoridad seguiría reuniendo información y estableciendo y desarrollando bases de datos científicas y técnicas únicas, en particular bases de datos ambientales para incluir los tres recursos minerales que se examinan actualmente.

16. El Secretario General informó a la Asamblea de que al 13 de abril de 2007, 23 Estados miembros habían establecido misiones permanentes ante la Autoridad. Con respecto al Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad, al 13 de junio de 2007, 23 miembros habían pasado a ser partes en el Protocolo. El Secretario General hizo hincapié en la importancia del Protocolo para los representantes de los Estados miembros que asistían a las sesiones puesto que ofrecía protección con respecto a la situación laboral y a los viajes.

17. El Secretario General afirmó que la Autoridad mantenía una buena relación de trabajo con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar y otros participantes en iniciativas como la Red para los océanos y zonas costeras (ONU-Océanos) y el Atlas de los Océanos de las Naciones Unidas. En abril de 2007, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar había celebrado su segundo seminario regional sobre la función del Tribunal en la solución de controversias relativas al derecho del mar que se había celebrado en los locales de la Autoridad y había incluido una sesión de información sobre los aspectos jurídicos y técnicos de la labor de la Autoridad.

18. El Secretario General recordó a la Asamblea que en 2006 la Autoridad había aprobado un presupuesto de 11.782.000 dólares para el ejercicio económico 2007-2008. Al 30 de junio de 2007, la Autoridad había recibido el 82% de las cuotas adeudadas. El Secretario General instó a los 40 Estados que aún no lo hubiesen hecho a pagar sus cuotas atrasadas. También informó a la Asamblea de que las cuotas pendientes de pago correspondientes al período 1998-2006 ascendían a 302.218 dólares. Recordó a los Estados miembros que, conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Convención y el artículo 80 del reglamento de la Asamblea, los Estados miembros que estuvieran en mora en el pago de sus cuotas correspondientes a un período igual o superior a los dos años no tendrían derecho de voto.

19. El Secretario General agradeció a quienes habían contribuido al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias, en particular España, que había aportado recientemente 20.018 dólares, e instó a los otros miembros a que consideraran la

posibilidad de contribuir al Fondo. Con respecto al Fondo de Dotación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Secretario General recordó que se había creado en 2006 con el propósito de promover y alentar la investigación científica marina en la Zona y de crear oportunidades para científicos calificados de países en desarrollo. El mandato y el reglamento del Fondo, que se habían sometido al Comité de Finanzas para que los examinara en el período de sesiones en curso, se presentarían a la Asamblea para que los examinara una vez que lo hubiese hecho el Consejo.

20. El Secretario General dijo que la Autoridad tenía una biblioteca de consulta y un sitio web excelente para los Estados miembros y quienes necesitaban información y que las solicitudes de información de distinto tipo aumentaban cada año. La Autoridad también preparaba publicaciones periódicas, entre ellas una compilación de algunas de sus decisiones, el manual y las minutas de los seminarios. El sitio web se había mejorado recientemente para ofrecer a los usuarios una mayor funcionalidad.

21. Con respecto al informe anual del Secretario General, formularon declaraciones las delegaciones de la Argentina, Australia, Bélgica, el Brasil, China, España, Ghana, Guyana, Honduras, la India, Indonesia, Jamaica, México, Nigeria, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, el Senegal, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Uganda, Viet Nam, y la delegación de observación de las Naciones Unidas.

22. Los miembros expresaron su satisfacción general con el informe detallado e indicaron su apoyo a la labor emprendida en 2005-2007, que calificaron de loable. Una delegación expresó su satisfacción por la profundidad del aspecto científico del próximo programa trienal pero dijo que las actividades de la Autoridad deberían seguir centrándose en la investigación científica marina. Otras delegaciones opinaron que la labor científica que debe realizar la Autoridad debería sincronizarse con la aprobación de una normativa sobre los sulfuros polimetálicos y las costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. Se expresó considerable apoyo al modelo geológico de recursos de nódulos polimetálicos en la zona de la fractura Clarion-Clipperton y varias delegaciones manifestaron interés en aplicar el modelo de estos recursos a la cuenca del Océano Índico central.

23. Con respecto a la base de datos ambientales, se pidió a la Autoridad que ampliara el depósito central de datos. Se encomiaron los resultados del proyecto Kaplan y se pidió que se solicitara el informe final y se pusiera a disposición de la Asamblea General de las Naciones Unidas para sus deliberaciones sobre la diversidad biológica en las zonas marinas fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

24. Varias delegaciones expresaron su satisfacción con la biblioteca de la Autoridad y manifestaron su agradecimiento por el nuevo sitio web. A pesar de ello, una delegación pidió que se incluyeran en el sitio web los documentos oficiales de los primeros 10 períodos de sesiones.

25. Con respecto a las relaciones con el país anfitrión, el Representante Permanente de Jamaica ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos informó a la Asamblea de que su país estaba en vías de concertar un acuerdo oficial con la Autoridad sobre la cuestión del empleo de los cónyuges de funcionarios.

26. Una delegación solicitó aclaraciones sobre la Red ONU-Océanos y su contribución a las cuestiones de derecho marítimo y derecho del mar. El Secretario General explicó que el órgano se ocupaba de coordinar la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre los océanos y evitar la duplicación de esfuerzos entre organismos. En años anteriores el grupo se había ocupado de cuestiones como el tsunami. La Red ONU-Océanos desempeñaba su labor a través de grupos de trabajo en que participaban los organismos interesados y los grupos de trabajo tenían una vida limitada. Como parte de ONU-Océanos se había creado un sitio web titulado Atlas de los Océanos de las Naciones Unidas en que participaba la Autoridad. Varias delegaciones elogiaron los seminarios técnicos y científicos de la Autoridad. La delegación de Indonesia agradeció al Secretario General por el seminario que se había celebrado recientemente en Manado (Indonesia) sobre las actividades de la Autoridad. Las delegaciones querían saber si podían celebrarse seminarios en otros países para dar mayor publicidad a la labor de la Autoridad. El Secretario General observó que, en respuesta a solicitudes anteriores, la Autoridad había previsto celebrar seminarios en el Brasil y Nigeria en 2007. El seminario en el Brasil había sido aplazado hasta la primera mitad de 2008 y, en vista de las elecciones que se habían celebrado recientemente en Nigeria, estaba a la espera de una comunicación o nuevas fechas.

27. Las delegaciones instaron a los 26 miembros de la Autoridad que aún no habían pasado a ser partes en el Acuerdo de 1994 (véase párr. 7 *supra*) a que se adhirieran a él. Las delegaciones también dieron la bienvenida a Belarús, Lesotho, Marruecos, Moldova, Montenegro y Niue, que habían pasado a ser miembros de la Autoridad en 2006 y 2007.

28. Algunas delegaciones instaron a los Estados miembros que aún no lo hubieran hecho a ratificar el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad. El Brasil anunció que contaba ratificar el Protocolo antes de fin de año y que su Gabinete estaba examinando la cuestión.

29. Con respecto a la sección sobre presupuesto y finanzas del informe del Secretario General (ISBA/13/A/2, secc. VIII), se instó a los países que estuvieran atrasados en el pago de sus contribuciones a los gastos administrativos de la Autoridad a que se pusieran al día sin tardanza.

30. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento por el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias y observaron que había contribuido a que miembros de países en desarrollo pudiesen participar en las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas.

31. El establecimiento de un Fondo Especial de Dotación para la promoción de la investigación científica marítima fue bien acogido por muchas delegaciones, que indicaron que ese fondo ayudaría a los científicos de los países en desarrollo a participar en actividades en la Zona, fortaleciendo así el concepto de patrimonio común de la humanidad. El representante del Senegal informó a la Asamblea de que para fines de 2007 su país iba a establecer una misión permanente en Jamaica.

32. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento al país anfitrión por el apoyo brindado a la Autoridad y la hospitalidad dispensada a los representantes que participan en los períodos de sesiones de la Autoridad.

33. Con respecto al problema de la escasa asistencia en los períodos de sesiones de la Autoridad, recibió una cálida acogida el llamamiento del Secretario General para

que los miembros de las delegaciones transmitieran a sus colegas la necesidad de participar en las reuniones de la Autoridad. Además de expresar su apoyo a la labor realizada por el Secretario General para aumentar la participación de los miembros en las reuniones de la Autoridad, varias delegaciones hicieron algunas sugerencias, entre ellas la de cambiar las fechas de las reuniones de la Autoridad, alentar a los representantes de los Estados miembros que participaban en las labores de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas a que participaran en la labor de la Autoridad, facilitar a las misiones y las capitales programas anotados de las reuniones de la Autoridad en formato impreso, y hacer que la Autoridad familiarizara a los Estados partes sin litoral con la idea de que el patrimonio común de la humanidad se aplicaba también a ellos.

34. En la 111ª sesión de la Asamblea, celebrada el 18 de julio de 2007, Jamaica organizó una ceremonia de dedicación para cambiar el nombre de la principal sala de conferencias del Centro de Conferencias de Jamaica y bautizarla “Sala de Conferencias Kenneth Rattray”, en memoria del Sr. Kenneth Rattray, eminente jurista y Relator General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Asistieron a la ceremonia el Sr. Anthony Hylton, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, y la familia del difunto Sr. Rattray. El Presidente de la Asamblea dio la bienvenida a los invitados y observó que el Sr. Rattray había sido un jurista eminente que se había distinguido en el ámbito del derecho internacional.

35. El Secretario General afirmó que era apropiado dedicar la principal sala de reuniones del centro de conferencias a la memoria del Sr. Rattray puesto que de este modo el Sr. Kenneth Rattray seguiría formando parte de la historia tanto de Jamaica como de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

36. El Senador G. Anthony Hylton, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, dijo que el difunto Sr. Rattray había sido un diplomático y jurista excepcional cuya dedicación al avance del derecho internacional lo colocaba en una categoría especial. Dijo que no cabía la menor duda de que el Sr. Rattray estaría orgulloso de los progresos realizados hasta la fecha por la Autoridad en la elaboración de un marco normativo apropiado para el desarrollo futuro de los recursos minerales en la Zona internacional de fondos marinos. Observó que en 2007 se cumplía el 25º aniversario de la aprobación y apertura a la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en Montego Bay (Jamaica) y dijo que el Gobierno de Jamaica creía que la ceremonia de dedicación y el cambio de nombre de la principal sala de conferencias constituirían un digno homenaje a la memoria del Sr. Rattray.

37. Los presidentes de los distintos grupos regionales, el Reino Unido, en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental; Sudáfrica, en nombre del Grupo de Estados de África; India, en nombre del Grupo de Estados de Asia; Polonia en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y Honduras, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, rindieron homenaje al Sr. Rattray como uno de los padres fundadores del Derecho del Mar y la Autoridad, así como del concepto de que el océano y sus recursos más allá de los límites jurisdiccionales deberían reconocerse como patrimonio común de la humanidad.

38. El Sr. Kenneth Rattray, hijo del difunto Sr. Rattray, agradeció a la Asamblea el gran honor y los homenajes rendidos a su padre y expresó su esperanza de que las sesiones estuvieran siempre guiadas por el espíritu y la filosofía del cuidado del patrimonio de la humanidad.

Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas

39. En su 112ª sesión, celebrada el 19 de julio de 2007, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas (ISBA/13/A/3-ISBA/13/C/5) y las recomendaciones a la Asamblea y al Consejo que figuraban en él.

40. La Asamblea decidió nombrar a Deloitte & Touche empresa auditora independiente de la Autoridad para 2007 y 2008. De acuerdo con la recomendación formulada por el Comité de Finanzas en el párrafo 11 de su informe, la Asamblea aprobó las cuotas de Belarús, Lesotho, Marruecos, Niue, Moldova y Montenegro, que habían adquirido la condición de miembro de la Autoridad en 2006 y 2007, al presupuesto administrativo de la Autoridad y al Fondo de Operaciones para 2006 y 2007.

41. Con respecto a la suma de 135.000 dólares que se había anticipado al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias con cargo a las tasas de solicitud pagadas por los primeros inversionistas inscritos, en aplicación de la resolución II de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Asamblea aprobó la recomendación que figuraba en el párrafo 7 del informe del Comité de Finanzas.

42. En cuanto a las condiciones de servicio del Secretario General, la Asamblea aprobó la recomendación que figuraba en el párrafo 13 del informe del Comité de Finanzas en el sentido de que el mandato cuatrienal comenzaría el 1º de enero del año siguiente a la elección y terminaría el 31 de diciembre del cuarto año.

Mandato, directrices y procedimientos del Fondo de Dotación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

43. En su 112ª sesión, la Asamblea, habida cuenta de la recomendación del Comité de Finanzas, decidió aprobar el mandato, las directrices y los procedimientos del Fondo de Dotación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La decisión de la Asamblea figura en el documento ISBA/13/A/6 al que se adjuntan el mandato, las directrices y los procedimientos del Fondo de Dotación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

Fecha del próximo período de sesiones de la Asamblea

44. El próximo período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 26 de mayo al 6 de junio de 2008.